

EDICTO

JUAN PEDRO GARCÍA PÉREZ, ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PULPI (ALMERÍA).-

HAGO SABER:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 9 de octubre de 2024, acordó **admitir a trámite** el PROYECTO DE URBANIZACIÓN CALLE JÚPITER, CALLE ÓRBITA Y VIAL DE NUEVA APERTURA – 04648 SAN JUAN DE LOS TERREROS – PULPÍ – ALMERÍA (finca registral 11.074), redactado por el Arquitecto D. Adolfo Jacobo Soto López de fecha abril de 2024 la documentación escrita y octubre de 2023 la documentación gráfica, promovido por la mercantil E.T. BEKARDO, S. A., ref. expte. 2023/407522/003-520/00001.

De conformidad con lo establecido en el artículo 192.5 del Decreto 550/2022, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre (RGLISTA), en relación con el art. 8 del mismo, se somete el proyecto de urbanización a información pública por plazo de VEINTE (20) DÍAS, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería. Durante dicho periodo el citado documento estará disponible en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento www.pulpi.es, quedando el expediente de manifiesto en el Área de Urbanismo a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, en horario de atención al público, de 09:00 a 14:00 horas, para los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones y alegaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos, haciéndose constar que, contra el mencionado acuerdo, que es de trámite y no agota la vía administrativa, se podrán interponer sugerencias o alegaciones en el plazo indicado en la presente publicación.

En Pulpí, a la fecha de la firma.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

Juan Pedro García Pérez